



SECCION SEPTIMA.—Presidencia del Consejo de Ministros.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 2.491.072 .62.

SECCION OCTAVA.—Ministerio de Estado.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 1.075.957 40,000.

Dirección general de Ultramar.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 91,184.

SECCION NOVENA.—Ministerio de Gracia y Justicia.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 2.053,852.

SECCION DÉCIMA.—Ministerio de la Guerra.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 33.996,766 21,000.

SECCION UNDÉCIMA.—Ministerio de Marina.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 7.555,944 160,884.

SECCION DUODÉCIMA.—Ministerio de la Gobernación.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 4.147,224 .90 200,000.

SECCION DÉCIMATERCIA.—Ministerio de Fomento.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 33.117,548 .89 6,486.

Continuation of budget items (24-40) including personnel and material costs.

Único. Servicio extraordinario de Obras públicas.—Reparación de carreteras y obras nuevas. 5.078,378.

SECCION DÉCIMAQUARTA.—Ministerio de Hacienda.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 4.676,428 .33.

SECCION DÉCIMAQUINTA.—Gastos de las contribuciones y rentas públicas.

Table with columns for items (Asignación para investigadores, Gastos de recaudación, etc.), quantities, and prices. Total: 71,400.

Rentas estancadas.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 10.383,515.

Aduanas y policía sanitaria.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 378,416.

Loterías, Casas de Moneda y Minas.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 993,916.

Ramos centralizados.

Table with columns for items (Gastos de los ramos del Estado, etc.), quantities, and prices. Total: 3,600.

Ramos de Gobernación.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 514,325.

Ramos de Fomento.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 31,599.

Ramos del Tesoro.

Table with columns for items (Personnel, Material, Obligations), quantities, and prices. Total: 4,333.

Total. 33.117,548 .89 6,486.

Madrid, 25 de Setiembre de 1857.—José de Sierra.

Madrid, 25 de Setiembre de 1857.—El Consejo de Ministros aprueba la presente distribución de fondos para cubrir las obligaciones del mes de Octubre próximo.—Barzanallana.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Umo Sr. S. M. la Reina (Q. D. G.), accediendo a la solicitud de D. José Gabarrón, se ha dignado autorizarle por el término de seis meses para verificar los estudios de un ferrocarril que partiendo del Puente de Bonanza, en San Lúcar, termine en el punto más conveniente de la línea de Sevilla á Cádiz, en la inteligencia de que esta autorización no le da derecho alguno á la concesión ni á interdicción de ningún género, según lo prevenido en el art. 45 de la ley general de ferrocarriles, y de que el resultado de estos estudios se sujetará á un examen comparativo, por si la existencia de esta línea pudiese perjudicar á los intereses producidos por las concesiones anteriormente hechas.

en) y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de Setiembre de 1857.—Moyano.—Sr. Director general de Obras públicas.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO. VICARIATO. 25 Agosto 1857. Al Patriarca Vicario general castrense.—Rehabilitando la Real licencia que se concedió al Capellan del cuartel de inválidos D. Ramon Estéban y Franco en 30 de Abril último. Al mismo. Nombrando Capellan del primer batallon del regimiento infantería de Extremadura á D. Juan Selierra y Pique. INULTOS. Id. id. Al Director general de Infantería.—Mandando sea trasladado á cualquiera de los cuerpos de infantería al

caso segundo Félix de Ramo y Forcadell para cumplir el tiempo de su empleo, más el recargo á que se hizo digno por su desercion. Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Concediendo la tercera parte de rebaja en sus condenas á los confinados José Bollo Lopez, Pedro Otero Alon-o y Pedro Rosas Frutos.

CARABINEROS.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Aprobando propuesta de colocación en la Comandancia de Lugo en favor del Teniente de reemplazo D. Manuel Cervilla y Garcia. Al mismo.—Negando mayor antigüedad al Subteniente de Carabineros D. José Ferny y Colell. Al mismo.—Id. id. Al Subteniente de Carabineros D. Rafael Cassi y Latrilla. Al mismo.—Concediendo el premio de constancia de 45 rs. á dos sargentos segundos de las Comandancias de Cáceres y Cádiz. Al mismo.—Id. id. de 4 rs. á cuatro individuos de la sección de caballería de esta corte. Al mismo.—Id. id. de 180 rs. á un sargento primero y cuatro segundos de las Comandancias de la Corona, Guipúzcoa, Murcia y Orense.

INGENIEROS.

Id. id. Al Ingeniero general.—Concediendo el ingreso en la seccion de zapadores jóvenes á D. Saturnino Lacal y Ramon. Al Capitan general de Granada.—Desestimando instancia promovida por Carlos Montanero pidiendo la devolución de una casa de su propiedad situada en el callejon de la Guardia, en la Alcazaba de la plaza de Málaga. Al Capitan general de Burgos.—Concediendo permiso á D. Severiano Zahala para construir una casa de labranza en la zona militar de Castro-Urdiales. ARTILLERIA. Id. id. Al Director general de Artillería.—Negando el pase á caballería en clase de Alférez al Subteniente alumno de artillería D. Rufino Bustamante y Pablos. Al mismo.—Que el Teniente D. Adolfo Carrasco y Sainza pase á visitar la fundición de Trubia, las salitrieras y otros establecimientos. Al mismo.—Concediendo dos meses de prórroga á la Real licencia que disfruta por enfermo el Teniente Don Domingo Casadevall y Gomeza. Al Capitan general de la Isla de Cuba.—Nombrando Ayudante de la brigada de artillería de montaña de la

Isla de Cuba al Teniente del arma D. Mariano Gonzalez Errarte. Al Capitan general de Puerto-Rico.—Negando al Capitan de artillería de Puerto-Rico D. Enrique Casaprin y Leon el pase al departamento de la Habana.

ESTADOS MAYORES.

26 id. Al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas.—Concediendo Real licencia para la provincia de Tarragona y Madrid á D. Félix Tomas y Berruela, Capitan del cuerpo de Estado Mayor del ejército. MONTE-PIO. Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Doña Teresa Lamiana y Lovato. Al mismo.—Id. á Doña Josefa Tudó y Catalan. Al mismo.—Id. á María Gomez Escalada. Al Capitan general de Valencia.—Negando á Doña Matilde Ramirez y Campos la mejora de pensión que pide. CARABINEROS. Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Concediendo el premio de constancia de 30 rs. vn. mes á once sargentos segundos de las Comandancias de Alicante, Cáceres, Málaga y Bilbao.



